

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 104- 2023-INIA-OA

Lima, 14 de junio de 2023

VISTO:

Memorando N° 446-2023-MIDAGRI-INIA-PIPROCAP/UE/DSME; Memorando N° 2841-2023-MIDAGRI-INIA/DDTA-SDPA/PI 2338934; Memorando N° 930-2023-MIDAGRI-INIA/DRGB; Memorando N° 584-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA; Memorando N° 71-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE-CERT; Memorando N° 978-2023-MIDAGRI-INIA-DRGB; Memorando N° 565-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA; Memorando N° 713-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP; Memorando N° 2089-2023-MIDAGRI-INIA-DDTA-SDPA/PI 2432072 NACIONAL; Memorando N° 655-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA; Memorando N° 807-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP; Memorando N° 1023-2023-MIDAGRI-INIA-DRGB; Proveído N° 5942-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA; Proveído N° 1773-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE; Memorando N° 1550-2023-MIDAGRI-INIA-DRGB; Memorando N° 734-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA; Memorando N° 846-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP y el Informe N° 2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA de fecha 14 de junio de 2023 de la Unidad de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2023-INIA-OA de fecha 19 de enero de 2023, el Director General de la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2023;

Que, el numeral 15.2 artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y sus modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 02-2019-OSCE/RD Plan Anual de Contrataciones, dispone que: "7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones. 7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC 7.6.3 (...) en ese sentido el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere (...)";

Que, mediante **Memorando N° 446-2023-MIDAGRI-INIA-PIPROCAP/UE/DSME** de fecha 06 de marzo de 2023, la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias solicita a la Oficina de Administración la adquisición de indumentaria, en el marco de la Gestión del Proyecto de Inversión con CUI N° 2506684;

Que, mediante **Memorando N° 2841-2023-MIDAGRI-INIA/DDTA-SDPA/PI 2338934** de fecha 02 de mayo de 2023, la Dirección de Desarrollo de Tecnología Agrario solicita a la Oficina de Administración la adquisición de indumentaria del PI con CUI N° 2361771, 2338934, 2491159 y 2449640 en el marco de la Gestión del Proyecto de Inversión con CUI N° 2506684;

Que, mediante **Memorando N° 930-2023-MIDAGRI-INIA/DRGB** de fecha 17 de abril de 2023, la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología solicita a la Oficina de Administración la adquisición de indumentaria institucional del PI con CUI N° 2480490;

Que, mediante **Memorando N° 584-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 16 de mayo de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal para la adquisición de la indumentaria de los PI con CUI N° 2480490; 2449640; 2361771; 2491159; 2338934; 25066684; 2487112; por un monto total de S/ 428,833.00 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 71-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UPRE-CERT** de fecha 29 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002291, por el importe de S/ 428,833.00 (Cuatrocientos veintiocho mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 978-2023-MIDAGRI-INIA-DRGB** de fecha 21 de abril de 2023, la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología solicita a la Oficina de Administración la adquisición de un (1) espectrofotómetro de fluorescencia en el marco del PI con CUI N° 2480490;

Que, mediante **Memorando N° 565-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 11 de mayo de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal para la adquisición de un (1) espectrofotómetro de fluorescencia en el marco del PI con CUI N° 2480490; por un monto total de S/ 313,775.00 (Trescientos trece mil setecientos setenta y cinco con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 713-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP** de fecha 15 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002211, por el importe de S/ 313,775.00 (Trescientos trece mil setecientos setenta y cinco con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 2089-2023-MIDAGRI-INIA-DDTA-SDPA/PI 2432072 NACIONAL** de fecha 05 de marzo de 2023, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario solicita a la Oficina de Administración la contratación del servicio de un coordinador o responsable del proyecto con CUI N° 2432072;

Que, mediante **Memorando N° 655-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 29 de mayo de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal para el ejercicio 2023 por el importe de S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles); y, una previsión presupuestal para el ejercicio 2024 por el importe de S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles); para la contratación del servicio de un coordinador o responsable del proyecto con CUI N° 2432072;

Que, mediante **Memorando N° 807-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP** de fecha 06 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002634, por el importe de S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles); y, el compromiso de previsión presupuestal N° 04-2023 para el ejercicio 2024, por el importe de S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 1023-2023-MIDAGRI-INIA-DRGB** de fecha 25 de abril de 2023, la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología solicita a la Oficina de Administración la adquisición de tres (3) fotocopadoras multifuncionales laser para la Subdirección de Recursos Genéticos;

Que, mediante **Proveído N° 5942-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 27 de mayo de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal para la adquisición de tres (3) fotocopadoras multifuncionales laser para la Subdirección de Recursos Genéticos, por un monto total de S/ 81,932.03 (Ochenta y un mil novecientos treinta y dos con 03/100 soles);

Que, mediante **Proveído N° 1773-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE** de fecha 27 de mayo de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002570, por el importe de S/ 81,932.03 (Ochenta y un mil novecientos treinta y dos con 03/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 1550-2023-MIDAGRI-INIA-DRGB** de fecha 09 de junio de 2023, la Dirección General de Recursos Genéticos y Biotecnología solicita a la Oficina de Administración la contratación de la ejecución de obra “Construcción del laboratorio de fotoquímica, construcción del módulo de producción de nitrógeno, obras de ambiente complementario, construcción de caseta de bombeo, construcción de cisterna, construcción de subestación eléctrica, construcción de pistas y veredas y áreas verdes”;

Que, mediante **Memorando N° 734-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OA** de fecha 12 de junio de 2023, la Oficina de Administración solicita a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal para el ejercicio 2023 por el importe de S/ 5,198,467.62 (Cinco millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete con 62/100 soles); y, una previsión presupuestal para el ejercicio 2024 por el importe de S/ 6,528,422.84 (Seis millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos veintidós con 84/100 soles); para la contratación de la ejecución de obra “Construcción del laboratorio de fotoquímica, construcción del módulo de producción de nitrógeno, obras de ambiente complementario, construcción de caseta de bombeo, construcción de cisterna, construcción de subestación eléctrica, construcción de pistas y veredas y áreas verdes”;

Que, mediante **Memorando N° 846-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP** de fecha 13 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002907, por el importe de S/ 5,198,467.62 (Cinco millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete con 62/100 soles); y, el compromiso de previsión presupuestal N° 06-2023 para el ejercicio 2024, por el importe S/ 6,528,422.84 (Seis millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos veintidós con 84/100 soles);

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA 2023, a fin de INCLUIR cinco (5) procedimientos de selección.

Incluir los siguientes procedimientos de selección:

REF. PAC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO U OBRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO S/	MES PREVISTO	F.F
67	Adquisición de la indumentaria de los PI con CUI N° 2480490; 2449640; 2361771; 2491159; 2338934; 25066684; 2487112	Adjudicación Simplificada	S/ 428,833.00	JUNIO	RO
68	Adquisición de un (1) espectrofotómetro de fluorescencia en el marco del PI con CUI N° 2480490	Adjudicación Simplificada	S/ 313,775.00	JUNIO	RO
69	Servicio de un coordinador o responsable del proyecto con CUI N° 2432072	Adjudicación Simplificada	S/ 120,000.00	JUNIO	RO
70	Adquisición de tres (3) fotocopadoras multifuncionales laser para la Subdirección de Recursos Genéticos	Acuerdo Marco	S/ 81,932.03	JUNIO	RO
71	Contratación de la ejecución de obra “Construcción del laboratorio de fotoquímica, construcción del módulo de producción de nitrógeno, obras de ambiente complementario, construcción de caseta de bombeo, construcción de cisterna, construcción de subestación eléctrica, construcción de pistas y veredas y áreas verdes”	Licitación Publica	S/ 11,726,890.46	JUNIO	RO

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del día siguiente de emitida la presente Resolución, así como en el portal web de la Entidad (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2W3qtH1iXCCr66Swo9hYGGgk52kYFOhg4C7eWJ3wKtgVx56cV23pp3BcU%2Feupk%3D>